

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/RAAY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ANUAL DEL EQUIPO BIOMEDICO DE ALTA TECNOLOGÍA TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 16 CORTES MARCA TOSHIBA, MODELO ACTIVION 16 TSX-031A DEL HOSPITAL II HUAMANGA-RED ASISTENCIAL AYACUCHO-ESSALUD

Ruc/código :	20540726788	Fecha de envío :	12/09/2024
Nombre o Razón social :	STEFANO & MASA S.A.C.	Hora de envío :	18:17:50

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

CONSULTA:

En aras de fomentar la participación de más postores, teniendo en cuenta que el equipo materia en cuestión cuenta con una antigüedad mayor a diez (10) años, a efectos de mantener el equilibrio económico financiero del contrato, solicitamos incluir la posibilidad de suministrar repuestos nuevos y/o remanufacturados originales de fábrica.

Lo anterior obedece a que la fabricación del repuesto podría estar descontinuada y, exigir que este sea exclusivamente "Nuevo", podría constituir un imposible fáctico; redireccionando el proceso a un determinado postor que, por circunstancias particulares, podría tener acceso a uno en esa condición.

Al margen de ello, de acogerse la consulta, considerar que mi representada se compromete a otorgar hasta doce (12) meses de garantía desde la instalación del mismo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.12 **Literal:** **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En calidad de área usuaria, previo análisis a la consulta indicada en el cuadro de consultas u observaciones ítem 1:
¿En aras de fomentar la participación de más postores, teniendo en cuenta que el equipo materia en cuestión cuenta con una antigüedad mayor a diez (10) años, a efectos de mantener el equilibrio económico financiero del contrato, solicitamos incluir la posibilidad de suministrar repuestos nuevos y/o remanufacturados originales de fábrica.

Lo anterior obedece a que la fabricación del repuesto podría estar descontinuada y, exigir que este sea exclusivamente "Nuevo", podría constituir un imposible fáctico; redireccionando el proceso a un determinado postor que, por circunstancias particulares, podría tener acceso a uno en esa condición.

Al margen de ello, de acogerse la consulta, considerar que mi representada se compromete a otorgar hasta doce (12) meses de garantía desde la instalación del mismo.¿

Al respecto, en calidad de área usuaria y área de mantenimiento, previo análisis a la consulta; se aclara que el bien a adquirir debe ser nuevo, de primer uso y original esto será verificado, según detalle de las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En calidad de área usuaria, previo análisis a la consulta indicada en el cuadro de consultas u observaciones ítem 1:
¿En aras de fomentar la participación de más postores, teniendo en cuenta que el equipo materia en cuestión cuenta con una antigüedad mayor a diez (10) años, a efectos de mantener el equilibrio económico financiero del contrato, solicitamos incluir la posibilidad de suministrar repuestos nuevos y/o remanufacturados originales de fábrica.

Lo anterior obedece a que la fabricación del repuesto podría estar descontinuada y, exigir que este sea exclusivamente "Nuevo", podría constituir un imposible fáctico; redireccionando el proceso a un determinado postor que, por circunstancias particulares, podría tener acceso a uno en esa condición.

Al margen de ello, de acogerse la consulta, considerar que mi representada se compromete a otorgar hasta doce (12) meses de garantía desde la instalación del mismo.¿

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/RAAY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ANUAL DEL EQUIPO BIOMEDICO DE ALTA TECNOLOGÍA TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 16 CORTES MARCA TOSHIBA, MODELO ACTIVION 16 TSX-031A DEL HOSPITAL II HUAMANGA-RED ASISTENCIAL AYACUCHO-ESSALUD

Al respecto, en calidad de área usuaria y área de mantenimiento, previo a

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/RAAY-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ANUAL DEL EQUIPO BIOMEDICO DE ALTA TECNOLOGÍA TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 16 CORTES MARCA TOSHIBA, MODELO ACTIVION 16 TSX-031A DEL HOSPITAL II HUAMANGA-RED ASISTENCIAL AYACUCHO-ESSALUD

Ruc/código :	20540726788	Fecha de envío :	12/09/2024
Nombre o Razón social :	STEFANO & MASA S.A.C.	Hora de envío :	18:17:50

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Con el fin de cumplir con las políticas de reutilización de los materiales para la conservación del medio ambiente de acuerdo a las normas establecidas por el fabricante, solicitamos que la totalidad de los repuestos sean bajo la modalidad de recambio (intercambio), es decir el contratista retirará el repuesto dañado para su posterior envío a fábrica y/o distribuidor autorizado.

Esta modalidad permite un mecanismo ecoeficiente que beneficia a la Entidad y facilita una gestión mesurada de este tipo de materiales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** **Literal:** **Página:**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En calidad de área usuaria, previo análisis a la consulta indicada en el cuadro de consultas u observaciones ítem 2:
¿Con el fin de cumplir con las políticas de reutilización de los materiales para la conservación del medio ambiente de acuerdo a las normas establecidas por el fabricante, solicitamos que la totalidad de los repuestos sean bajo la modalidad de recambio (intercambio), es decir el contratista retirará el repuesto dañado para su posterior envío a fábrica y/o distribuidor autorizado.

Esta modalidad permite un mecanismo ecoeficiente que beneficia a la Entidad y facilita una gestión mesurada de este tipo de materiales.¿

Al respecto, en calidad de área usuaria y área de mantenimiento, previo análisis a la consulta; se aclara, el bien/repuesto dañado debe ser devuelto a la entidad convocante para seguir los protocolos correspondientes, esto será verificado según detalle de las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En calidad de área usuaria, previo análisis a la consulta indicada en el cuadro de consultas u observaciones ítem 2:
¿Con el fin de cumplir con las políticas de reutilización de los materiales para la conservación del medio ambiente de acuerdo a las normas establecidas por el fabricante, solicitamos que la totalidad de los repuestos sean bajo la modalidad de recambio (intercambio), es decir el contratista retirará el repuesto dañado para su posterior envío a fábrica y/o distribuidor autorizado.

Esta modalidad permite un mecanismo ecoeficiente que beneficia a la Entidad y facilita una gestión mesurada de este tipo de materiales.¿

Al respecto, en calidad de área usuaria y área de mantenimiento, previo análisis a la consulta; se aclara, el bien/repuesto dañado debe ser devuelto a la entidad convocante para seguir los protocolos correspondientes, esto será verificado según detalle de las especificaciones técnicas.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/RAAY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ANUAL DEL EQUIPO BIOMEDICO DE ALTA TECNOLOGÍA TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 16 CORTES MARCA TOSHIBA, MODELO ACTIVION 16 TSX-031A DEL HOSPITAL II HUAMANGA-RED ASISTENCIAL AYACUCHO-ESSALUD

Ruc/código : 20540726788

Nombre o Razón social : STEFANO & MASA S.A.C.

Fecha de envío : 12/09/2024

Hora de envío : 18:17:50

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

CONSULTA:

En este apartado, se ha consignado la obligatoriedad de anexar: ¿Catálogo, ficha técnica o documento emitido por el fabricante que acredite las características del repuesto solicitado¿, dentro de la documentación para la admisión de la oferta.

No obstante, el presente procedimiento de selección no es pasible de la asignación de este requisito, por cuanto los repuestos no pueden individualizarse en esta etapa administrativa

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En calidad de área usuaria, previo análisis a la consulta indicada en el cuadro de consultas u observaciones ítem 3:

¿En este apartado, se ha consignado la obligatoriedad de anexar: ¿Catálogo, ficha técnica o documento emitido por el fabricante que acredite las características del repuesto solicitado¿, dentro de la documentación para la admisión de la oferta.

No obstante, el presente procedimiento de selección no es pasible de la asignación de este requisito, por cuanto los repuestos no pueden individualizarse en esta etapa administrativa.¿

Al respecto, en calidad de área usuaria y área de mantenimiento, previo análisis a la consulta; se aclara, Al ser un requerimiento para la contratación del servicio de mantenimiento especializado este requisito (¿Catálogo, ficha técnica o documento emitido por el fabricante que acredite las características del repuesto solicitado¿) no es obligatorio en la etapa de presentación de ofertas. Este requisito será solicitado en la etapa de ejecución de corresponder.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En calidad de área usuaria, previo análisis a la consulta indicada en el cuadro de consultas u observaciones ítem 3:

¿En este apartado, se ha consignado la obligatoriedad de anexar: ¿Catálogo, ficha técnica o documento emitido por el fabricante que acredite las características del repuesto solicitado¿, dentro de la documentación para la admisión de la oferta.

No obstante, el presente procedimiento de selección no es pasible de la asignación de este requisito, por cuanto los repuestos no pueden individualizarse en esta etapa administrativa.¿

Al respecto, en calidad de área usuaria y área de mantenimiento, previo análisis a la consulta; se aclara, Al ser un requerimiento para la contratación del servicio de mantenimiento especializado este requisito (¿Catálogo, ficha técnica o documento emitido por el fabricante que acredite las características del repuesto solicitado¿) no es obligatorio en la etapa de presentación de ofertas. Este requisito será solicitado en la etapa de ejecución de

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/RAAY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ANUAL DEL EQUIPO BIOMEDICO DE ALTA TECNOLOGÍA TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 16 CORTES MARCA TOSHIBA, MODELO ACTIVION 16 TSX-031A DEL HOSPITAL II HUAMANGA-RED ASISTENCIAL AYACUCHO-ESSALUD

Ruc/código : 20540726788

Fecha de envío : 12/09/2024

Nombre o Razón social : STEFANO & MASA S.A.C.

Hora de envío : 18:17:50

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

CONSULTA:

En atención a lo expresado en el numeral 29.4 del artículo 29 del Reglamento, se exhorta al Comité de selección, considerar que en la definición del Requerimiento no se hace referencia a fabricación o procedencia, procedimiento de fabricación, marcas, patentes o tipos, origen o producción determinados, ni descripción que oriente la contratación hacia ellos, salvo que la Entidad haya implementado el correspondiente proceso de estandarización debidamente autorizado por su Titular, en cuyo caso se agregan las palabras ¿o equivalente¿ a continuación de dicha referencia.

Del mismo modo, requerimos la observancia obligatoria del literal g) del numeral 42.3 del artículo 42 del Reglamento; así como la Opinión N° 37-2021/DTN, en concordancia con la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD; donde el legislador explaya con rigurosidad, las formalidades, criterios y alcances de gestar un Requerimiento con las características aquí presentes.

Por lo ya mencionado, exhortamos al comité de selección, suprimir la exigencia de capacitación de 25 horas emitidas por el fabricante del equipo e incluir capacitaciones otorgadas por fabricantes, instituciones y/o empresas internacionales de reconocido acervo, de diversas marcas existentes en el mercado, en equipos Tomógrafos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: B.1.2 Literal: Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En calidad de área usuaria, previo análisis a la consulta indicada en el cuadro de consultas u observaciones ítem 4:

¿En atención a lo expresado en el numeral 29.4 del artículo 29 del Reglamento, se exhorta al Comité de selección, considerar que en la definición del Requerimiento no se hace referencia a fabricación o procedencia, procedimiento de fabricación, marcas, patentes o tipos, origen o producción determinados, ni descripción que oriente la contratación hacia ellos, salvo que la Entidad haya implementado el correspondiente proceso de estandarización debidamente autorizado por su Titular, en cuyo caso se agregan las palabras ¿o equivalente¿ a continuación de dicha referencia.

Del mismo modo, requerimos la observancia obligatoria del literal g) del numeral 42.3 del artículo 42 del Reglamento; así como la Opinión N° 37-2021/DTN, en concordancia con la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD; donde el legislador explaya con rigurosidad, las formalidades, criterios y alcances de gestar un Requerimiento con las características aquí presentes. Por lo ya mencionado, exhortamos al comité de selección, suprimir la exigencia de capacitación de 25 horas emitidas por el fabricante del equipo e incluir capacitaciones otorgadas por fabricantes, instituciones y/o empresas internacionales de reconocido acervo, de diversas marcas existentes en el mercado, en equipos Tomógrafos.¿

Al respecto, en calidad de área usuaria y área de mantenimiento, previo análisis a la consulta; se aclara, se considerarán 25 horas de capacitación emitidas por el fabricante o por fabricantes, instituciones y/o empresas internacionales de reconocido acervo, de diversas marcas existentes en el mercado, en equipos Tomógrafos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En calidad de área usuaria, previo análisis a la consulta indicada en el cuadro de consultas u observaciones ítem 4:

¿En atención a lo expresado en el numeral 29.4 del artículo 29 del Reglamento, se exhorta al Comité de selección, considerar que en la definición del Requerimiento no se hace referencia a fabricación o procedencia, procedimiento de fabricación, marcas, patentes o tipos, origen o producción determinados, ni descripción que

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/RAAY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ANUAL DEL EQUIPO BIOMEDICO DE ALTA TECNOLOGÍA TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 16 CORTES MARCA TOSHIBA, MODELO ACTIVION 16 TSX-031A DEL HOSPITAL II HUAMANGA-RED ASISTENCIAL AYACUCHO-ESSALUD

oriente la contratación hacia ellos, salvo que la Entidad haya implementado el correspondiente proceso de estandarización debidamente autorizado por su Titular, en cuyo caso se agregan las palabras *¿o equivalente¿* a continuación de dicha referencia.

Del mismo modo, requerimos la observancia obligatoria del literal g) del numeral 42.3 del artículo 42 del Reglamento; así como la Opinión N° 37-2021/DTN, en concordancia con la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD; donde el legislador explaya con rigurosidad, las formalidades, criterios y alcances de gestar un Re

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/RAAY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ANUAL DEL EQUIPO BIOMEDICO DE ALTA TECNOLOGÍA TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 16 CORTES MARCA TOSHIBA, MODELO ACTIVION 16 TSX-031A DEL HOSPITAL II HUAMANGA-RED ASISTENCIAL AYACUCHO-ESSALUD

Ruc/código : 20540726788

Fecha de envío : 12/09/2024

Nombre o Razón social : STEFANO & MASA S.A.C.

Hora de envío : 18:17:50

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

OBSERVACIÓN:

El numeral 11.2. menciona que el proveedor deberá ofrecer una GARANTÍA TÉCNICA del correcto funcionamiento del equipo, mínimo de tres (03) meses, después de culminada la prestación del servicio.

Al respecto, ponemos de su conocimiento que el plazo de prestación del servicio es de 12 meses, lo que implica la determinación de gastos logísticos, personal y otros.

En ese sentido, adicionar a ello 03 meses más, no solo desnaturaliza la vigencia y plazo contractual, sino que admite la posibilidad de manipulación inadecuada del equipo, lo que indefectiblemente derivará en una visita técnica con carácter de inspección o correctiva.

Por lo mencionado, requerimos se suprima este numeral, pues afecta no solo el correcto cómputo de plazos, sino que perjudica al equipo en sí mismo dadas las condiciones contractuales que de este resultan.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 11.2 **Literal:** **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

En calidad de área usuaria, previo análisis a la observación indicada en el cuadro de consultas u observaciones ítem 5:

¿El numeral 11.2. Menciona que el proveedor deberá ofrecer una GARANTÍA TÉCNICA del correcto funcionamiento del equipo, mínimo de tres (03) meses, después de culminada la prestación del servicio.

Al respecto, ponemos de su conocimiento que el plazo de prestación del servicio es de 12 meses, lo que implica la determinación de gastos logísticos, personal y otros.

En ese sentido, adicionar a ello 03 meses más, no solo desnaturaliza la vigencia y plazo contractual, sino que admite la posibilidad de manipulación inadecuada del equipo, lo que indefectiblemente derivará en una visita técnica con carácter de inspección o correctiva.

Por lo mencionado, requerimos se suprima este numeral, pues afecta no solo el correcto cómputo de plazos, sino que perjudica al equipo en sí mismo dadas las condiciones contractuales que de este resultan.¿

Al respecto, en calidad de área usuaria y área de mantenimiento, previo análisis a la observación; no se acoge, El proveedor deberá ofrecer una GARANTÍA TÉCNICA del correcto funcionamiento del equipo, mínimo de tres (03) meses, después de culminada la prestación del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En calidad de área usuaria, previo análisis a la observación indicada en el cuadro de consultas u observaciones ítem 5:

¿El numeral 11.2. Menciona que el proveedor deberá ofrecer una GARANTÍA TÉCNICA del correcto funcionamiento del equipo, mínimo de tres (03) meses, después de culminada la prestación del servicio.

Al respecto, ponemos de su conocimiento que el plazo de prestación del servicio es de 12 meses, lo que implica la determinación de gastos logísticos, personal y otros.

En ese sentido, adicionar a ello 03 meses más, no solo desnaturaliza la vigencia y plazo contractual, sino que admite la posibilidad de manipulación inadecuada del equipo, lo que indefectiblemente derivará en una visita técnica con carácter de inspección o correctiva.

Por lo mencionado, requerimos se suprima este numeral, pues afecta no solo el correcto cómputo de plazos, sino que perjudica al equipo en sí mismo dadas las condiciones contractuales que de este resultan.¿

Al respecto, en calidad de área usuari

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/RAAY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ANUAL DEL EQUIPO BIOMEDICO DE ALTA TECNOLOGÍA TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 16 CORTES MARCA TOSHIBA, MODELO ACTIVION 16 TSX-031A DEL HOSPITAL II HUAMANGA-RED ASISTENCIAL AYACUCHO-ESSALUD

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/RAAY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ANUAL DEL EQUIPO BIOMEDICO DE ALTA TECNOLOGÍA TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 16 CORTES MARCA TOSHIBA, MODELO ACTIVION 16 TSX-031A DEL HOSPITAL II HUAMANGA-RED ASISTENCIAL AYACUCHO-ESSALUD

Ruc/código : 20540726788

Fecha de envío : 12/09/2024

Nombre o Razón social : STEFANO & MASA S.A.C.

Hora de envío : 18:17:50

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

CONSULTA:

Aquí se menciona que para el mantenimiento correctivo se intervendrá el equipo las veces que sea necesario, inclusive los sábados, domingos y feriados (¿).

En ese sentido, debido a los días y horarios de atención presentes en las entidades del Estado, además de los tiempos que por ley corresponden a los trabajadores en general dentro del apartado privado, solicitamos se omitan domingos y feriados, y se consigne sábados de 8:00am a 1:00pm.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12.3 Literal: Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En calidad de área usuaria, previo análisis a la consulta indicada en el cuadro de consultas u observaciones ítem 6:

¿Aquí se menciona que para el mantenimiento correctivo se intervendrá el equipo las veces que sea necesario, inclusive los sábados, domingos y feriados (¿).

En ese sentido, debido a los días y horarios de atención presentes en las entidades del Estado, además de los tiempos que por ley corresponden a los trabajadores en general dentro del apartado privado, solicitamos se omitan domingos y feriados, y se consigne sábados de 8:00am a 1:00pm.¿

Al respecto, en calidad de área usuaria y área de mantenimiento, previo análisis a la consulta; se aclara, Para el mantenimiento correctivo se intervendrá el equipo las veces que sea necesario, inclusive los sábados, domingos y feriados. El contratista será responsable de la programación y distribución de su personal para la intervención del equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En calidad de área usuaria, previo análisis a la consulta indicada en el cuadro de consultas u observaciones ítem 6:

¿Aquí se menciona que para el mantenimiento correctivo se intervendrá el equipo las veces que sea necesario, inclusive los sábados, domingos y feriados (¿).

En ese sentido, debido a los días y horarios de atención presentes en las entidades del Estado, además de los tiempos que por ley corresponden a los trabajadores en general dentro del apartado privado, solicitamos se omitan domingos y feriados, y se consigne sábados de 8:00am a 1:00pm.¿

Al respecto, en calidad de área usuaria y área de mantenimiento, previo análisis a la consulta; se aclara, Para el mantenimiento correctivo se intervendrá el equipo las veces que sea necesario, inclusive los sábados, domingos y feriados. El contratista será responsable de la programación y distribución de su personal para la intervención del equipo.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/RAAY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ANUAL DEL EQUIPO BIOMEDICO DE ALTA TECNOLOGÍA TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 16 CORTES MARCA TOSHIBA, MODELO ACTIVION 16 TSX-031A DEL HOSPITAL II HUAMANGA-RED ASISTENCIAL AYACUCHO-ESSALUD

Ruc/código : 20540726788

Nombre o Razón social : STEFANO & MASA S.A.C.

Fecha de envío : 12/09/2024

Hora de envío : 18:17:50

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

CONSULTA:

En esta sección, se especifica que en el mantenimiento correctivo se intervendrá el equipo las veces que sea necesario (¿) debiendo apersonarse (personal técnico) el mismo día o a más tardar al día siguiente de ocurrido el evento.

Al respecto, solicitamos se considere la distancia existente entre la Entidad y la basta mayoría de empresas especializadas dedicadas a las actividades de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipos médicos de alta complejidad; las mismas que están ubicadas esencialmente en el departamento de Lima.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: B.2.1 Literal: Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

: En calidad de área usuaria, previo análisis a la consulta indicada en el cuadro de consultas u observaciones ítem 7:
¿En esta sección, se especifica que en el mantenimiento correctivo se intervendrá el equipo las veces que sea necesario (¿) debiendo apersonarse (personal técnico) el mismo día o a más tardar al día siguiente de ocurrido el evento.

Al respecto, solicitamos se considere la distancia existente entre la Entidad y la basta mayoría de empresas especializadas dedicadas a las actividades de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipos médicos de alta complejidad; las mismas que están ubicadas esencialmente en el departamento de Lima.¿

Al respecto, en calidad de área usuaria y área de mantenimiento, previo análisis a la consulta; se aclara que el equipo se intervendrá las veces que sea necesario, debiendo apersonarse el mismo día o a más tardar al día siguiente de ocurrido el evento. Por tanto el contratista debe tomar las provisiones para poder atender los mantenimientos en el plazo establecido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

: En calidad de área usuaria, previo análisis a la consulta indicada en el cuadro de consultas u observaciones ítem 7:
¿En esta sección, se especifica que en el mantenimiento correctivo se intervendrá el equipo las veces que sea necesario (¿) debiendo apersonarse (personal técnico) el mismo día o a más tardar al día siguiente de ocurrido el evento.

Al respecto, solicitamos se considere la distancia existente entre la Entidad y la basta mayoría de empresas especializadas dedicadas a las actividades de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipos médicos de alta complejidad; las mismas que están ubicadas esencialmente en el departamento de Lima.¿

Al respecto, en calidad de área usuaria y área de mantenimiento, previo análisis a la consulta; se aclara que el equipo se intervendrá las veces que sea necesario, debiendo apersonarse el mismo día o a más tardar al día siguiente de ocurrido el evento. Por tanto el contratista debe tomar las provisiones para poder atender los mantenimientos

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/RAAY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ANUAL DEL EQUIPO BIOMEDICO DE ALTA TECNOLOGÍA TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 16 CORTES MARCA TOSHIBA, MODELO ACTIVION 16 TSX-031A DEL HOSPITAL II HUAMANGA-RED ASISTENCIAL AYACUCHO-ESSALUD

Ruc/código : 20540726788

Nombre o Razón social : STEFANO & MASA S.A.C.

Fecha de envío : 12/09/2024

Hora de envío : 18:17:50

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

CONSULTA:

En este apartado, se precisa que el RESPONSABLE DEL SERVICIO sea un INGENIERO TITULADO Y COLEGIADO; sin embargo, consideramos que debido a las funciones a realizar, este puesto puede ser cubierto, adicionalmente, por un BACHILLER Profesional, por lo que solicitamos que se acepte también el grado académico mínimo de BACHILLER PROFESIONAL EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA CON EXPERIENCIA DE 5 AÑOS EN EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, por motivo que el mismo realizará sus actividades bajo la supervisión del INGENIERO ESPECIALIZADO DE SOPORTE.

Además, nuestro personal cumple con el perfil profesional requerido, pues cuenta con un diploma que indica la culminación de la carrera y se acreditará con la experiencia profesional correspondiente. Se debe tener en cuenta que tanto el Bachiller como el Titulado han recibido la misma formación, por lo que la exigencia del título sólo estaría justificada, en este caso, si las actividades a realizar fueran de exclusiva atención de un titulado. Esperamos se considere lo antes expuesto y así evitar posibles declaratorias de desiertos y, en consecuencia, retrasar la atención oportuna de pacientes y reparación/mantenimiento del equipo objeto de la convocatoria; con la finalidad de fomentar la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: B.2.1

Literal:

Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En calidad de área usuaria, previo análisis a la observación indicada en el cuadro de consultas u observaciones ítem 8:

¿En este apartado, se precisa que el RESPONSABLE DEL SERVICIO sea un INGENIERO TITULADO Y COLEGIADO; sin embargo, consideramos que debido a las funciones a realizar, este puesto puede ser cubierto, adicionalmente, por un BACHILLER Profesional, por lo que solicitamos que se acepte también el grado académico mínimo de BACHILLER PROFESIONAL EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA CON EXPERIENCIA DE 5 AÑOS EN EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, por motivo que el mismo realizará sus actividades bajo la supervisión del INGENIERO ESPECIALIZADO DE SOPORTE.

Además, nuestro personal cumple con el perfil profesional requerido, pues cuenta con un diploma que indica la culminación de la carrera y se acreditará con la experiencia profesional correspondiente. Se debe tener en cuenta que tanto el Bachiller como el Titulado han recibido la misma formación, por lo que la exigencia del título sólo estaría justificada, en este caso, si las actividades a realizar fueran de exclusiva atención de un titulado. Esperamos se considere lo antes expuesto y así evitar posibles declaratorias de desiertos y, en consecuencia, retrasar la atención oportuna de pacientes y reparación/mantenimiento del equipo objeto de la convocatoria; con la finalidad de fomentar la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores.¿

Al respecto, en calidad de área usuaria y área de mantenimiento, previo análisis a la consulta; se aclara que respecto al responsable del servicio, este debe ser INGENIERO TITULADO Y COLEGIADO con 03 años de experiencia en trabajos o prestaciones de mantenimiento y reparación de equipos biomédicos de alta tecnología, tales como tomógrafo, mamógrafo, angiógrafo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En calidad de área usuaria, previo análisis a la observación indicada en el cuadro de consultas u observaciones ítem 8:

¿En este apartado, se precisa que el RESPONSABLE DEL SERVICIO sea un INGENIERO TITULADO Y COLEGIADO; sin embargo, consideramos que debido a las funciones a realizar, este puesto puede ser cubierto, adicionalmente, por un BACHILLER Profesional, por lo que solicitamos que se acepte también el grado académico mínimo de BACHILLER PROFESIONAL EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA CON EXPERIENCIA DE 5 AÑOS EN

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/RAAY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ANUAL DEL EQUIPO BIOMEDICO DE ALTA TECNOLOGÍA TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 16 CORTES MARCA TOSHIBA, MODELO ACTIVION 16 TSX-031A DEL HOSPITAL II HUAMANGA-RED ASISTENCIAL AYACUCHO-ESSALUD

EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, por motivo que el mismo realizará sus actividades bajo la supervisión del INGENIERO ESPECIALIZADO DE SOPORTE.

Además, nuestro personal cumple con el perfil profesional requerido, pues cuenta con un diploma que indica la culminación de la carrera y se acreditará con la experiencia profesional correspondiente. Se debe tener en cuenta que tanto el Bachiller como el Titulado han recibido la misma formación, por lo que la exigencia del título sólo estaría

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/RAAY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ANUAL DEL EQUIPO BIOMEDICO DE ALTA TECNOLOGÍA TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 16 CORTES MARCA TOSHIBA, MODELO ACTIVION 16 TSX-031A DEL HOSPITAL II HUAMANGA-RED ASISTENCIAL AYACUCHO-ESSALUD

Ruc/código : 20540726788

Nombre o Razón social : STEFANO & MASA S.A.C.

Fecha de envío : 12/09/2024

Hora de envío : 18:17:50

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

CONSULTA:

Las actividades contenidas dentro del Mantenimiento Predictivo son esencialmente similares a una visita de inspección. Ciertamente, es preferible esta última por cuanto es in situ donde es factible una revisión integral del equipo materia de análisis y sus componentes periféricos.

Por otro lado, debe considerarse que los modelos predictivos se alimentan con datos procesados y utilizan tecnologías de aprendizaje automático (machine learning) para establecer patrones y comparaciones. Además, se recopila y analiza enormes cantidades de datos usando aplicaciones de Big Data.

En ese sentido, el equipo objeto de convocatoria, por su propia naturaleza, no es candidato para la aplicación de esas tecnologías.

Dicho esto, solicitamos suprimir este tipo de visita y mantenerla como visita de inspección y prueba de funcionamiento, ya que esta facilita no solo la toma de datos in situ, sino que proporciona detalles que de otra forma podrían obviarse y perjudicar el óptimo performance del equipo materia del presente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal: Página: 28
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En calidad de área usuaria, previo análisis a la observación indicada en el cuadro de consultas u observaciones ítem 9: ¿Las actividades contenidas dentro del Mantenimiento Predictivo son esencialmente similares a una visita de inspección. Ciertamente, es preferible esta última por cuanto es in situ donde es factible una revisión integral del equipo materia de análisis y sus componentes periféricos.

Por otro lado, debe considerarse que los modelos predictivos se alimentan con datos procesados y utilizan tecnologías de aprendizaje automático (machine learning) para establecer patrones y comparaciones. Además, se recopila y analiza enormes cantidades de datos usando aplicaciones de Big Data.

En ese sentido, el equipo objeto de convocatoria, por su propia naturaleza, no es candidato para la aplicación de esas tecnologías.

Dicho esto, solicitamos suprimir este tipo de visita y mantenerla como visita de inspección y prueba de funcionamiento, ya que esta facilita no solo la toma de datos in situ, sino que proporciona detalles que de otra forma podrían obviarse y perjudicar el óptimo performance del equipo materia del presente.¿

Al respecto, en calidad de área usuaria y área de mantenimiento, previo análisis a la consulta; se aclara, Las actividades de mantenimiento predictivo son actividades que predicen fallas futuras, por tanto en este caso se detallan las actividades necesarias que deben ser realizadas por el contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En calidad de área usuaria, previo análisis a la observación indicada en el cuadro de consultas u observaciones ítem 9: ¿Las actividades contenidas dentro del Mantenimiento Predictivo son esencialmente similares a una visita de inspección. Ciertamente, es preferible esta última por cuanto es in situ donde es factible una revisión integral del equipo materia de análisis y sus componentes periféricos.

Por otro lado, debe considerarse que los modelos predictivos se alimentan con datos procesados y utilizan tecnologías de aprendizaje automático (machine learning) para establecer patrones y comparaciones. Además, se recopila y analiza enormes cantidades de datos usando aplicaciones de Big Data.

En ese sentido, el equipo objeto de convocatoria, por su propia naturaleza, no es candidato para la aplicación de esas tecnologías.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/RAAY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ANUAL DEL EQUIPO BIOMEDICO DE ALTA TECNOLOGÍA TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 16 CORTES MARCA TOSHIBA, MODELO ACTIVION 16 TSX-031A DEL HOSPITAL II HUAMANGA-RED ASISTENCIAL AYACUCHO-ESSALUD

Dicho esto, solicitamos suprimir este tipo de visita y mantenerla como visita de inspección y prueba de funcionamiento, ya que esta facilita no solo la toma de datos in s

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/RAAY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ANUAL DEL EQUIPO BIOMEDICO DE ALTA TECNOLOGÍA TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 16 CORTES MARCA TOSHIBA, MODELO ACTIVION 16 TSX-031A DEL HOSPITAL II HUAMANGA-RED ASISTENCIAL AYACUCHO-ESSALUD

Ruc/código :	20536411489	Fecha de envío :	12/09/2024
Nombre o Razón social :	PRIMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PRIMCO S.A.C.	Hora de envío :	18:26:30

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

1) En la página 38, numeral 16 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, literal B.3.2 CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA: Con la finalidad de fomentar una mayor pluralidad de postores, solicitamos al comité de selección, incluir como parte de la capacitación como mínimo 100 horas lectivas en mantenimiento o servicio técnico en tomografía y/o equipos similares de alta tecnología como Rayos x, resonadores magnéticos, mamografía y otros equipos de igual característica emitido por el fabricante y/o representante y/o distribuidor en la marca del equipo convocado y/o marcas similares.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 16 **Literal:** b.3.2 **Página:** 38
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En calidad de área usuaria, previo análisis a la consulta indicada en el cuadro de consultas u observaciones ítem 10:
¿1) En la página 38, numeral 16 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, literal B.3.2 CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA: Con la finalidad de fomentar una mayor pluralidad de postores, solicitamos al comité de selección, incluir como parte de la capacitación como mínimo 100 horas lectivas en mantenimiento o servicio técnico en tomografía y/o equipos similares de alta tecnología como Rayos x, resonadores magnéticos, mamografía y otros equipos de igual característica emitido por el fabricante y/o representante y/o distribuidor en la marca del equipo convocado y/o marcas similares.¿

Al respecto, en calidad de área usuaria y área de mantenimiento, previo análisis a la consulta; se aclara que el personal clave requerido, deberá contar con capacitación de 120 horas lectivas, en mantenimiento y reparación de equipos biomédicos de alta tecnología, tales como tomógrafo, mamógrafo, angiógrafo. Además, debe tener servicio profesional en mantenimiento de 25 horas como mínimo emitido por el fabricante del equipo o por fabricantes, instituciones y/o empresas internacionales de reconocido acervo, de diversas marcas existentes en el mercado, en equipos Tomógrafos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En calidad de área usuaria, previo análisis a la consulta indicada en el cuadro de consultas u observaciones ítem 10:
¿1) En la página 38, numeral 16 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, literal B.3.2 CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA: Con la finalidad de fomentar una mayor pluralidad de postores, solicitamos al comité de selección, incluir como parte de la capacitación como mínimo 100 horas lectivas en mantenimiento o servicio técnico en tomografía y/o equipos similares de alta tecnología como Rayos x, resonadores magnéticos, mamografía y otros equipos de igual característica emitido por el fabricante y/o representante y/o distribuidor en la marca del equipo convocado y/o marcas similares.¿

Al respecto, en calidad de área usuaria y área de mantenimiento, previo análisis a la consulta; se aclara que el personal clave requerido, deberá contar con capacitación de 120 horas lectivas, en mantenimiento y reparación de equipos biomédicos de alta tecnología, tales como tomógrafo, mamógrafo, angiógrafo. Ade

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/RAAY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ANUAL DEL EQUIPO BIOMEDICO DE ALTA TECNOLOGÍA TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 16 CORTES MARCA TOSHIBA, MODELO ACTIVION 16 TSX-031A DEL HOSPITAL II HUAMANGA-RED ASISTENCIAL AYACUCHO-ESSALUD

Ruc/código :	20536411489	Fecha de envío :	12/09/2024
Nombre o Razón social :	PRIMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PRIMCO S.A.C.	Hora de envío :	18:26:30

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

2) En la página 38, numeral 16 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, literal B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Solicitamos al comité de selección con la finalidad de fomentar una mayor pluralidad de postores incluir como parte de la experiencia mínimo 3 años en actividades de mantenimiento y reparación de equipos biomédicos de alta tecnología tales como tomógrafo. mamógrafo, angiógrafo de la marca convocada y/o marcas similares.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 16 **Literal:** b.4 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En calidad de área usuaria, previo análisis a la consulta indicada en el cuadro de consultas u observaciones ítem 11: ¿2) En la página 38, numeral 16 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, literal B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Solicitamos al comité de selección con la finalidad de fomentar una mayor pluralidad de postores incluir como parte de la experiencia mínimo 3 años en actividades de mantenimiento y reparación de equipos biomédicos de alta tecnología tales como tomógrafo. mamógrafo, angiógrafo de la marca convocada y/o marcas similares.¿

Al respecto, en calidad de área usuaria y área de mantenimiento, previo análisis a la consulta; se aclara que el INGENIERO ESPEICALIZADO DE SOPORTE debe tener 04 (cuatro) años de experiencia en trabajos o prestaciones de mantenimiento y reparación de equipos biomédicos de alta tecnología tales como tomógrafo, mamógrafo, angiógrafo. EL INGENIERO RESPONSABLE DEL SERVICIO debe tener 03 (tres) años de experiencia en trabajos o prestaciones de mantenimiento y reparación de equipos biomédicos de alta tecnología, tales como tomógrafo, mamógrafo, angiógrafo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En calidad de área usuaria, previo análisis a la consulta indicada en el cuadro de consultas u observaciones ítem 11: ¿2) En la página 38, numeral 16 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, literal B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Solicitamos al comité de selección con la finalidad de fomentar una mayor pluralidad de postores incluir como parte de la experiencia mínimo 3 años en actividades de mantenimiento y reparación de equipos biomédicos de alta tecnología tales como tomógrafo. mamógrafo, angiógrafo de la marca convocada y/o marcas similares.¿

Al respecto, en calidad de área usuaria y área de mantenimiento, previo análisis a la consulta; se aclara que el INGENIERO ESPEICALIZADO DE SOPORTE debe tener 04 (cuatro) años de experiencia en trabajos o prestaciones de mantenimiento y reparación de equipos biomédicos de alta tecnología tales como tomógrafo, mamógrafo, angiógrafo. EL INGENIERO RESPONSABLE DEL SERVICIO debe tener 03 (tres) años de experiencia en trabajos o prestaciones de manteni

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/RAAY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ANUAL DEL EQUIPO BIOMEDICO DE ALTA TECNOLOGÍA TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 16 CORTES MARCA TOSHIBA, MODELO ACTIVION 16 TSX-031A DEL HOSPITAL II HUAMANGA-RED ASISTENCIAL AYACUCHO-ESSALUD

Ruc/código :	20536411489	Fecha de envío :	12/09/2024
Nombre o Razón social :	PRIMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PRIMCO S.A.C.	Hora de envío :	18:26:30

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

3) En la página 38, numeral 16 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, literal B.3.2 CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA: En el caso de solamente figurar días en el certificado de capacitación, solicitamos al comité de selección considerar 8 horas por día de capacitación en el certificado del personal requerido.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 16 **Literal:** b.3.2 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En calidad de área usuaria, previo análisis a la consulta indicada en el cuadro de consultas u observaciones ítem 12: ¿3) En la página 38, numeral 16 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, literal B.3.2 CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA: En el caso de solamente figurar días en el certificado de capacitación, solicitamos al comité de selección considerar 8 horas por día de capacitación en el certificado del personal requerido.¿

Al respecto, en calidad de área usuaria y área de mantenimiento, previo análisis a la consulta; se aclara, se contabilizarán las horas de capacitación indicadas en los certificados correspondientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En calidad de área usuaria, previo análisis a la consulta indicada en el cuadro de consultas u observaciones ítem 12: ¿3) En la página 38, numeral 16 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, literal B.3.2 CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA: En el caso de solamente figurar días en el certificado de capacitación, solicitamos al comité de selección considerar 8 horas por día de capacitación en el certificado del personal requerido.¿

Al respecto, en calidad de área usuaria y área de mantenimiento, previo análisis a la consulta; se aclara, se contabilizarán las horas de capacitación indicadas en los certificados correspondientes.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/RAAY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ANUAL DEL EQUIPO BIOMEDICO DE ALTA TECNOLOGÍA TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 16 CORTES MARCA TOSHIBA, MODELO ACTIVION 16 TSX-031A DEL HOSPITAL II HUAMANGA-RED ASISTENCIAL AYACUCHO-ESSALUD

Ruc/código :	20536411489	Fecha de envío :	12/09/2024
Nombre o Razón social :	PRIMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PRIMCO S.A.C.	Hora de envío :	18:26:30

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

4) En la página 39, numeral 16 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, literal C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Solicitamos al comité de selección incluir como parte de la experiencia del postor en la especialidad a equipos de alta tecnología como tomógrafo , resonador, mamógrafo, angiógrafo y rayos x.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 16 **Literal:** C **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En calidad de área usuaria, previo análisis a la consulta indicada en el cuadro de consultas u observaciones ítem 13:

¿4) En la página 39, numeral 16 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, literal C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Solicitamos al comité de selección incluir como parte de la experiencia del postor en la especialidad a equipos de alta tecnología como tomógrafo , resonador, mamógrafo, angiógrafo y rayos x.¿

Al respecto, en calidad de área usuaria y área de mantenimiento, previo análisis a la consulta; se aclara que el INGENIERO ESPEICALIZADO DE SOPORTE debe tener 04 (cuatro) años de experiencia en trabajos o prestaciones de mantenimiento y reparación de equipos biomédicos de alta tecnología tales como tomógrafo, mamógrafo, angiógrafo. EL INGENIERO RESPONSABLE DEL SERVICIO debe tener 03 (tres) años de experiencia en trabajos o prestaciones de mantenimiento y reparación de equipos biomédicos de alta tecnología, tales como tomógrafo, mamógrafo, angiógrafo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En calidad de área usuaria, previo análisis a la consulta indicada en el cuadro de consultas u observaciones ítem 13:

¿4) En la página 39, numeral 16 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, literal C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Solicitamos al comité de selección incluir como parte de la experiencia del postor en la especialidad a equipos de alta tecnología como tomógrafo , resonador, mamógrafo, angiógrafo y rayos x.¿

Al respecto, en calidad de área usuaria y área de mantenimiento, previo análisis a la consulta; se aclara que el INGENIERO ESPEICALIZADO DE SOPORTE debe tener 04 (cuatro) años de experiencia en trabajos o prestaciones de mantenimiento y reparación de equipos biomédicos de alta tecnología tales como tomógrafo, mamógrafo, angiógrafo. EL INGENIERO RESPONSABLE DEL SERVICIO debe tener 03 (tres) años de experiencia en trabajos o prestaciones de mantenimiento y reparación de equipos biomédicos de alta tecnología, tales como tomógrafo, mamógrafo, angiógrafo.